

EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA EN VENEZUELA

DERECHO AL AGUA Y SANEAMIENTO

Reporte Nacional 2019/2021



La información y los datos encontrados por el Grupo Interdisciplinario para abordar la Emergencia Humanitaria Compleja en los derechos humanos al agua y saneamiento (GIEHC-Agua y Saneamiento) y que se presentan en este reporte, señalan que durante los últimos años la Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela se profundizó en el sector que debe garantizar este derecho. El ciclo hidrológico está en riesgo. La destrucción y contaminación de cuencas de agua dulce y la afectación del Mar Caribe se presenta a una escala transfronteriza. Estamos presenciando un deterioro con consecuencias para toda la región.

En el plano nacional, el sector de acceso al agua potable sigue decayendo sin haberse manifestado ningún intento por parte del gobierno para detener su destrucción, ni tampoco para atender a las personas afectadas o la red de acueductos y saneamiento. El Lago de Valencia o Tacariguas continúa su ascenso y, al momento de escribir este reporte, se encontraba en la cota máxima de seguridad: 414 m.s.n.m. El sistema de monitoreo hidrometeorológico sigue sin informar apropiadamente sobre el estado de las precipitaciones o sequías, siendo información de alta relevancia que podría evitar más pérdidas humanas y materiales.

Además, los constantes derrames petroleros están impactando las costas y los ecosistemas frágiles del país en tierra firme. Las áreas protegidas, que son patrimonio natural de la nación, están siendo aprovechadas comercialmente para el turismo, la minería, la extracción de madera y los deportes extremos, entre otros usos, utilizando medidas aparentemente legales que irrespetan tanto las figuras de protección, como los bienes públicos de la nación.

Más información sobre la situación del derecho al agua y saneamiento se pueden encontrar en los datos y documentación recolectada en la plataforma de HumVenezuela.com

EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA EN VENEZUELA

DERECHO AL AGUA Y SANEAMIENTO

Reporte Nacional 2019/2021



Ciclo hidrológico en riesgo por política expansiva de la minería aurífera

1. Las principales fuentes de agua de Venezuela están al sur del río Orinoco. Esa zona, estratégica para el país, por ser principal productora de la energía hidroeléctrica, estuvo protegida por años. Hoy está en riesgo.
2. En 2016, por Decreto Presidencial N° 2.248 publicado en Gaceta Oficial 40.855, el Ejecutivo Nacional constituyó la “Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco”, reservada al Estado venezolano para realizar actividades de exploración y explotación de oro y otros minerales estratégicos en espacios fluviales delimitados por la resolución,
3. La Zona del AMO, como se conoce, abarca unos 212 mil Km² del estado Bolívar, ubicado al sur del país. Entre los minerales que pueden ser explotados se encuentran: oro, diamantes, coltán, torio, tantalio y otras riquezas. Aunque la actividad extractiva en el estado Bolívar no comenzó con el Decreto N°2.248, si ha estimulado una voracidad de minería aluvional peligrosa, tanto para el país como para toda la región amazónica.
4. En 2020, mediante “Resolución ministerial” N° 0010, publicada en Gaceta Oficial N° 6.526, el Ejecutivo Nacional autorizó otra figura legal de menor rango, destinada a la exploración y extracción de oro en fuentes fluviales de mucho peso para la salud de los ecosistemas amazónicos, como son los ríos Cuchivero, Aro, Yuruari, Cuyuní y Caura, e incluso hasta en el Caroní. Este último río está en riesgo de mermar su caudal y aumentar la cantidad de sedimentos, lo que puede comprometer la generación hidroeléctrica de la que depende casi 70% del país, sin olvidar que ya está contaminado por mercurio.
5. Ahora, en las nacientes del río Orinoco existen minas auríferas. Esta actividad, además de incidir en la reducción del caudal de las aguas, y en el aumento de los sedimentos, lleva contaminación mercurial a través de todo su recorrido hasta el río Amazonas y el Océano Atlántico, con consecuencias imprevisibles. Dada la gravedad de la destrucción y su consecuente contaminación, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Michelle Bachelet, solicitó revocar la Resolución¹.

EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA EN VENEZUELA

DERECHO AL AGUA Y SANEAMIENTO

Reporte Nacional 2019/2021



6. Venezuela tampoco ha ratificado el convenio mundial de Minamata sobre la contaminación mercurial². El Decreto N° 2.412, publicado en la Gaceta Oficial 40.960 de 2016 que prohíbe: “el uso, la tenencia, el almacenamiento y transporte de mercurio”, sólo ha servido para incentivar su contrabando³. La prohibición del mercurio obedece a intereses económicos del gobierno. La única empresa industrial para procesar oro MINERVEN utiliza cianuro y trabaja con las “colas” que obtiene de los mineros artesanales. El informe de la OCDE clarifica al respecto⁴. No hay información de cómo se maneja el cianuro en esa empresa estatal minera, ni su disposición final.

7. La contaminación por la minería aurífera ha desatado una tragedia ecológica en los estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro. Hogar de nuestras culturas y etnias ancestrales: Yanomamis, Ye’Kuanas, Sanemas, Piapocos, Curripacos, Warao, entre otros, y de los únicos 3 pueblos afrodescendientes amazónicos venezolanos. La contaminación mercurial aumenta mucho más la vulnerabilidad de los pueblos ancestrales.

**Habitantes originarios
en peligro por alta
exposición a
contaminantes, neo-
esclavitud y violencia**

8. Las pruebas de contaminación mercurial realizadas en la población de El Callao, estado Bolívar, a mujeres en edad reproductiva señalan que el promedio está por encima de 1ppm⁵. Además de contaminar sus fuentes de agua y alimentación, los pobladores son utilizados para extraer oro en una nueva forma de esclavitud de niñas, niños, adolescentes y mujeres, tanto indígenas como criollas⁶. Sus vidas valen sólo unas cuantas “gramas” de oro.

9. El Parque Nacional Yacapana, está tomado por grupos irregulares armados que lo utilizan para financiarse a través de la extracción del oro y el narcotráfico, o como refugio⁷. Este parque está bordeado por los ríos Orinoco y Ventuari. El río Ventuari recibe, entre otros afluentes provenientes de Colombia, al Guaviare, por lo que contaminados o no, se han convertido en la autopista de estos grupos que controlan la zona.

EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA EN VENEZUELA

DERECHO AL AGUA Y SANEAMIENTO

Reporte Nacional 2019/2021



Pérdida de bosques y ecosistemas, áreas “desprotegidas” y militarización del patrimonio público

10. De la misma manera, el río Cuyuní es una vía entre Venezuela y Guyana, por la que entra el mercurio y sale el oro. Las lagunas mineras son criaderos para la reproducción de zancudos que son vectores para la transmisión de la Malaria. El país se encuentra de nuevo con altos índices de esta epidemia⁸. El “53% de los casos del continente son originarios de Venezuela. Hasta 2021 se estimaba más de un millón de casos, con el aumento más pronunciado del mundo en el número de infecciones”⁹, poniendo en riesgo a todos los países de la región¹⁰. En las zonas mineras también hay casos de Covid-19, pero no existen suficientes registros.
11. Además de la minería aurífera, otro problema que afecta las cuencas y el ciclo hidrológico, es la acelerada pérdida de cobertura forestal, como producto de incendios, tala, derrames petroleros, invasiones y cambio de ocupación del suelo. Por ejemplo, la falta de gas doméstico en los hogares durante los últimos 5 años ha llevado a cocinar con leña, generando un mercado de tala y venta de madera.
12. En 2020 se registró la mayor cantidad de incendios en áreas protegidas. Dado que 80% del agua viene de los parques nacionales y en igual proporción se produce al sur del Orinoco, “en 2020, Venezuela fue el país de la región amazónica con mayor densidad de incendios forestales por superficie... La densidad de incendios de Venezuela fue 53,21% mayor a la de Brasil”¹¹.
13. Al sur, en los estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro, están localizadas el mayor número de áreas protegidas del país. Allí se encuentran 7 parques naturales, 15 monumentos naturales, 2 reservas de biosfera, 7 reservas forestales y 2 reservas de fauna. En el Parque Nacional Canaima, declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), como Patrimonio Natural de la Humanidad, la organización S.O.S Orinoco encontró puntos mineros. Uno de ellos, a escasos 23 kms de El Salto Ángel, la caída de agua más alto del mundo¹². The World Heritage Committee en su última reunión del 21 de junio de 2021 solicitó a Venezuela, invitar a una comisión conjunta del Centro de Patrimonio Mundial y de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), para evaluar la situación de este parque y presentar un informe en diciembre de 2022¹³.

EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA EN VENEZUELA

DERECHO AL AGUA Y SANEAMIENTO

Reporte Nacional 2019/2021



14. Así como se creó la Zona del AMO y la Compañía Anónima Militar de Industrias Mineras, Petrolíferas y de Gas (CAMIMPEG), para administrarlo, el Ejecutivo Nacional emitió los Decretos N° 4.392 y 4.393, publicados en Gaceta Oficial N° 42.034 de 2020¹⁴. Con el primer Decreto se creó la Zona Económica Especial Militar de Desarrollo Forestal (ZEEMDEF), ubicada en el municipio Sifontes del estado Bolívar y el municipio Antonio Díaz del estado Delta Amacuro. El decreto también señala que el brazo ejecutor de la zona será el Servicio Desconcentrado para la Gestión de Protección de Productos Forestales y Recursos Naturales de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB).
15. Es objeto de la ZEEMDEF “...la planificación, organización, administración, coordinación, inspección y vigilancia de estas zonas económicas especiales militares, en función de velar por la actividad relacionada con la guardería del ambiente, el aprovechamiento de recursos forestales, el resguardo de los procesos ecológicos en los bosques, suelos, aguas, riquezas naturales, fauna, flora, parques nacionales, monumentos naturales, cualquier otra área Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE)” – Subrayado nuestro- y de espacios o zonas ambientales bajo el resguardo de la FANB, como áreas inhóspitas, zonas de seguridad, áreas de ubicación estratégica, insulares y demás áreas custodiadas y resguardadas por sus condiciones especiales, así como el saneamiento ambiental y el resguardo minero. En su artículo 13 especifica: “Asegurar el mantenimiento de las condiciones en las corrientes de agua dulce y salada”. Estas funciones tienen un alcance similar al del Ministerio del Ambiente, eliminado en 2014, o compiten con al Ministerio del Poder Popular para la atención de las Aguas, creado en 2018.
16. Con el segundo decreto, 4.393, se creó la Empresa Militar para el Aprovechamiento Sustentable de Productos Forestales y Recursos Naturales, S.A., (EMASPROFORN). Su objeto es: “el desarrollo de las actividades primarias sustentables y endógenas del sector forestal, el aprovechamiento de recursos forestales y la actividad de transformación industrial de recursos naturales maderables en productos terminados, su incorporación a las necesidades de materia prima de las empresas del sector público nacional y de los programas de vivienda del Ejecutivo Nacional, así como su comercialización en el mercado nacional e internacional, para garantizar la satisfacción de la demanda interna y diversificar la oferta exportable de este rubro”. Las funciones antes descritas serán supervisadas por el Ministerio para el poder popular de la Defensa.

EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA EN VENEZUELA

DERECHO AL AGUA Y SANEAMIENTO

Reporte Nacional 2019/2021



Colapso masivo de los servicios de agua y saneamiento y sus consecuencias para el acceso al servicio de electricidad

17. A nivel urbano, la pérdida de la red nacional de instalaciones, plantas, acueductos y tuberías, ha sido producto de políticas de privación del derecho al agua y saneamiento, en las cuales ha influido la corrupción¹⁵. Durante décadas, la infraestructura instalada dejó de recibir el debido mantenimiento y la reposición de tuberías o equipos que requería, habiendo sido desarrollada en la segunda mitad del siglo pasado. Dicha red logró conectar a más de 90% de hogares y colectó 84% del agua servida. Para 2021 presentaba: a) una caída de 85.7% en la cantidad de agua distribuida; b) las plantas de potabilización presentaban un déficit operativo de 99.3%; y c) la recolección de aguas servidas se había reducido en 74%¹⁶.
18. Los resultados generales del Diagnóstico Comunitario 2021, realizado por organizaciones de HumVenezuela muestran que, hasta junio 2021, 77,8% de los encuestados no recibía agua regularmente por acueductos; 90% dijo que debía almacenar el agua; y 80,9% de quienes buscaban agua para el hogar eran mujeres. El 46.8% compra el agua de botellón o en camiones cisternas y el 55% la debe buscar a pie¹⁷. El 68 % señaló también que el agua que llega tiene turbidez, huele o sabe mal.
19. La Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI, 2019/2020) reveló que, para los años 2019 y 2020, 75% de la población no recibía agua todos los días. Esta misma encuesta muestra que, en muchas zonas, la frecuencia de suministro fue menor de dos días a la semana, lo que obliga a la gente a recurrir a fuentes de agua aún más inseguras. Durante los últimos cinco años, en las circunstancias de la Emergencia Humanitaria Compleja, y hasta marzo 2020, 18 millones de personas, que representa 63% de la población que habita en viviendas conectadas al sistema de acueductos, sufrió interrupciones constantes del suministro de agua. En tales interrupciones, 2,5 millones de personas (9,7%) recibió agua solo una vez a la semana; 3,6 millones (14,3%) cada dos semanas o una vez al mes; y 3,4 millones (13,3%) no la recibió nunca¹⁸.

EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA EN VENEZUELA

DERECHO AL AGUA Y SANEAMIENTO

Reporte Nacional 2019/2021



20. Por otro lado, del manejo de los recursos hidrológicos en el país, depende el suministro de electricidad. En marzo de 2019, el sistema eléctrico dejó al país a oscuras¹⁹ y su iluminación hasta el presente se mantiene intermitente. Los acueductos requieren de energía eléctrica para distribuir el agua y garantizar su seguridad.
21. El 65% de la energía en Venezuela es hidroeléctrica y aunque existen suficientes recursos hidrológicos para producirla, la red de distribución eléctrica no ha recibido el mantenimiento necesario. Hasta marzo 2020, antes de la pandemia de Covid-19, un 90% de los hogares reportaban fallas de electricidad²⁰. Los servicios de agua, saneamiento y energía no llegan de forma regular a los hospitales: 88% tiene problemas en la recolección de aguas servidas; 70% registra problemas con el agua potable, y 63% enfrenta problemas con la electricidad²¹, sin plantas u otras fuentes alternativas. Por la misma razón, 82% de las edificaciones educativas públicas²² tampoco cuenta con un suministro regular de agua. Cuando llegó la pandemia de Covid-19, la población venezolana no contaba con un suministro regular de agua para cumplir rutinas de higiene, como el lavado frecuente de manos. Adicionalmente, la venta de agua de dudosa procedencia y la apertura de pozos sin procedimientos técnicos, así como la especulación y la corrupción ya forman parte de la cotidianidad de la población.
22. El Lago de Valencia o los Tacariguas, entre los estados Carabobo y Aragua, alcanzó su cota más baja (402msnm) a finales de los años 70. Esto se debió a la desecación natural y a la extracción de agua para actividades agrícolas. La aparente “solución” para evitar este proceso fue el desvío de cursos de agua de vertientes vecinas, principalmente del río Cabriales. Un trabajo realizado por el Ministerio de Ambiente en 1979 determinó que, ya para ese momento, el río Cabriales colectaba las aguas servidas de la ciudad de Valencia. Desde entonces, los niveles del lago han aumentado, inundado áreas agrícolas y urbanas²³, y generando la pérdida de espacios importantes para áreas de cultivo.
23. El 43 % del área inundada por el crecimiento del Lago de Valencia cubre tierras de alto potencial agrícola²⁴. En 2005, su nivel alcanzó 408 m.s.n.m. Ese año se construyó un muro, como obra temporal para 3 años, a objeto de evitar que se inundaran las urbanizaciones al sur de la ciudad de Maracay, en el estado Aragua. La altura inicial del muro fue de 412

La emergencia sanitaria del Lago de Valencia o Tacariguas y el Sistema Regional del Centro (SRC) I y II

EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA EN VENEZUELA

DERECHO AL AGUA Y SANEAMIENTO

Reporte Nacional 2019/2021



m.s.n.m. Sin embargo, tras 16 años, lo único que se ha hecho es aumentar la altura del muro, a pesar de las alertas y opiniones contrarias de los expertos. Entre los años 2011 y 2012, se le agregaron 2,40 metros. En 2017 otro metro más. Mientras tanto el lago continúa avanzando.

24. Al escribir este reporte, el Lago de Valencia ya había sobrepasado su cota de seguridad máxima de 414,40⁴ msnm. Las familias que residen en los urbanismos La Punta, Mata Redonda, la Esmeralda, La Esmeraldita, José Casanova Godoy, diariamente sienten la angustia de saber que viven a 6 metros por debajo de la cota del Lago. Sus vidas y viviendas dependen de un muro cuya vida útil se cumplió. Los drenajes pluviales y las descargas de aguas servidas de todas las comunidades ubicadas en las cercanías del Lago se encuentran sumergidas por el incremento de la cota. Por esta razón, las instalaciones sanitarias de las residencias no funcionan, produciendo constantes inundaciones de aguas servidas en casas y calles, elevando los riesgos sanitarios⁶. Los habitantes de estos sectores demandaron al Estado venezolano y ganaron un juicio en 2007 ante el Tribunal Supremo de Justicia, que les indemniza por las afectaciones a sus viviendas. Esperan desde ese año por el cumplimiento de la Sentencia¹¹.
25. Entre septiembre y noviembre de 2020, se registraron 4 inundaciones importantes en el estado Aragua, afectando a 5 municipios, principalmente a 3 que limitan con el Lago de Valencia (Girardot, Mario Briceño Iragorry y Linares Alcántara). En este último, 4.000 habitantes de las urbanizaciones La Punta y Mata Redonda, Esmeralda, La Esmeraldita, José Casanova Godoy, Rómulo Gallegos, Palma Real, Rio Blanco 2 y Los Cocos, sufrieron severos daños y pérdidas. Más de 300 casas resultaron anegadas debido al indetenible crecimiento y desbordamiento del río Madre Vieja, tributario del Lago de Valencia. Las aguas estuvieron a una altura de 1.80 metros (5.9 ft) durante 20 días, aumentando los casos de Covid-19.
26. La empresa estatal Hidrocentro suministra agua por el acueducto del Sistema Regional del Centro I y II a 4.5 millones de personas²⁵ que no es apta para consumo humano. El embalse Pao-Cachinche alimenta el acueducto y, en 2021, se aplicó una medida de ecotecnología que controló los efectos de la eutrofización. Pero estos se perdieron porque: a) en 2005 se desviaron las aguas de sus tributarios, los ríos Maruria y Cabriales, altamente contaminados, a la cuenca del río Pao; y b) de forma inapropiada se comenzó a trasvasar agua del propio Lago de Valencia para contener el crecimiento de sus aguas. La

EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA EN VENEZUELA

DERECHO AL AGUA Y SANEAMIENTO

Reporte Nacional 2019/2021



carga orgánica superó la capacidad del sistema de aireación instalado, revirtiendo completamente los efectos de las medidas de mitigación y desmejorando la calidad del agua del embalse. Las plantas del acueducto no funcionan y si lo hicieran no podrían potabilizar el agua cruda que reciben. Por lo tanto, el Sistema solo puede recircular aguas servidas y ningún ente del Estado venezolano se ha hecho responsable del problema, ni de los daños causados a las personas.

27. En 2009 se puso en servicio un sistema de bombeo para trasvasar un caudal de 3.000 litros por segundo (l/s) desde la planta de tratamiento del embalse Taiguaguay hacia el Río Tucutunemo, al sudeste de la cuenca del Lago de Valencia. El objetivo fue construir el sistema de riego hacia los valles de esta zona. La obra nunca se terminó. Parte del efluente de este sistema fue vertido hacia el río Guárico, surtidor del embalse Camatagua, en el estado Aragua, y fuente principal de abastecimiento para el acueducto Metropolitano de Caracas y poblaciones vecinas. Esta acción causó un deterioro en la calidad del agua del embalse que ahora está eutrofizado²⁶. De esta manera, el Estado venezolano repitió la misma práctica del embalse Pao-Cachinche. Si bien el trasvase al río Guárico cesó en 2015²⁷, la carga orgánica y de nutrientes remanente es aún excesiva, manteniendo la eutrofización de las aguas del embalse, con una dominancia de más del 90% de cianobacterias, algunas de las cuales podrían presentar cepas con potentes toxinas (cianotoxinas) para los organismos del propio embalse y para las personas. Así, se desmejoró la calidad del agua de otro embalse y se expuso a más población a recibir agua contaminada, con riesgos para su salud, puesto que los sistemas de tratamiento convencional de agua no remueven las toxinas de las cianobacterias.

28. En un país que todavía depende financieramente de la venta de petróleo, a pesar de que las capacidades de la industria se perdieron en su mayor parte, no existe información pública de la empresa estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA) ni del Ministerio del poder popular de Ecosocialismo (MINEC) sobre incidentes o accidentes petroleros. Sin embargo, los derrames y las explosiones son lo suficientemente grandes para ser vistos y monitoreados por sensores remotos y pobladores cercanos. En este reporte sólo mencionamos algunos de los accidentes más importantes.

**Contaminación
petrolera persistente
y de gran magnitud,
sin información
pública disponible**

EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA EN VENEZUELA

DERECHO AL AGUA Y SANEAMIENTO

Reporte Nacional 2019/2021



- **Noviembre 2016:** unos 25 mil barriles provenientes de un oleoducto de Petroanzoátegui se derramaron en los ríos Aribí y El Palo, en el estado Anzoátegui²⁸.
- **Octubre de 2017:** aproximadamente 200.000 barriles de la refinería Amuay, parte del Complejo Refinador Paraguaná, fueron vertidos al mar Caribe²⁹.
- **Julio de 2018:** Se produjo un derrame desde la Planta de Recuperación Secundaria en Jusepín, estado Monagas, al oriente del país. El derrame llegó al río Guarapiche, que surte de agua a la población de Maturín, capital del estado. No es la primera vez que los habitantes de la zona quedan sin agua porque el petróleo llega al río. Según las autoridades las lluvias desbordaron el canal de desagüe que va a la planta. Se vieron afectadas más de 600.000 personas³⁰.
- **Marzo de 2020:** En la Refinería El Palito, ubicada en la costa central del Venezuela, se rebozaban lagunas industriales sin que hubiese precipitaciones o crecimiento del río Aguas Calientes. Estos derrames son ahora recurrentes y llegan al mar.
- **Julio de 2020:** Una falla en la planta de Craqueo Catalítico de la Refinería El Palito derramó al mar unos 26.000 barriles de petróleo, que alcanzaron al Parque Nacional Morrocoy. El Estado venezolano guardó silencio. La investigación satelital del profesor Eduardo Klein de la Universidad Simón Bolívar³¹ verificó que el petróleo salía de la refinería. No hubo ninguna información técnica por parte de PDVSA sobre el derrame. La entrada al parque nacional, de investigadores, biólogos, ambientalistas y voluntarios, fue prohibida por las autoridades. A los empleados del Instituto Nacional de Parques (INPARQUES) se les prohibió dar información. Los derrames se repitieron el 31 de julio, el 23 de septiembre y el 16 de noviembre de 2020, y continúan con una frecuencia irregular, desde diciembre hasta el momento que se redactó este reporte.
- **Octubre 2020/Julio 2021:** La Refinería Cardón, parte del Complejo Refinador Paraguaná, estuvo vertiendo petróleo y otros aceites al mar de forma frecuente. Al igual que en el oriente del país, el crudo no procesado se quema a través de mechurrios encendidos 24/7, liberando a la atmósfera contaminantes orgánicos como dioxinas y Furanos, además de CO₂. En un derrame de octubre 2020, la pluma de humo negro del mechurrio, visto por satélite, pudo haber alcanzado 17 kms y

EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA EN VENEZUELA

DERECHO AL AGUA Y SANEAMIENTO

Reporte Nacional 2019/2021



debajo del humo se avistó la mancha de petróleo en el mar. En el derrame del 2 de mayo de 2021 se calculó una extensión de, entre 18 y 25 kms.; la del 20 de mayo de 24 kms; la del 02 de julio de 35 kms; y la del 11 de agosto de 15 kms.

- **Enero y Mayo de 2021:** En enero 2021, se registró una explosión en el Complejo Operativo Amaná³², ubicado en el estado Monagas, pero sin un informe técnico; no se supo qué se quemó y qué se liberó a la atmósfera. En mayo del mismo año ocurrió otro incendio³³ en la línea de compresión de gas de esta planta. Tampoco hubo información sobre los gases liberados a la atmósfera. Cualquier combustión libera Dioxinas y Furanos son considerados contaminantes orgánicos persistentes por el Convenio de Estocolmo, del cual Venezuela es parte desde 2005.
- **Abril, Junio y Julio de 2021:** Se registraron derrames de petróleo en el Lago de Maracaibo, el mayor pasivo ambiental del país. Además de ser el gran colector de aguas servidas de la ciudad de Maracaibo, durante décadas se han vertido a sus aguas petróleo, químicos e incluso chatarra industrial. En su fondo yacen miles de kilómetros de tuberías que se abandonan en sus aguas, al ser reemplazadas.
- **Mayo/Junio de 2021:** El oleoducto submarino, Río Seco, en Falcón, estuvo con una fuga de gas desde el 30 de mayo hasta el 6 de junio 2021.

**Esfuerzos de la
comunidad científica
y académica, y de las
organizaciones
ambientalistas**

29. La comunidad científica y académica, y las organizaciones ambientalistas de la sociedad civil, tanto nacional como internacional, hacen esfuerzos para registrar la situación del derecho al agua y saneamiento en Venezuela, pero también aportan soluciones a las personas. La Universidad Simón Bolívar y el Parque Tecnológico Sartenejas, a través de la empresa SUINCA, diseñaron equipos purificadores de agua con Cloruro de Sodio (sal común), que UNICEF y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) donaron a varios hospitales en pozos recuperados. Parte de estos equipos también fueron adquiridos por el Estado venezolano, pero al cierre de este reporte no estaban funcionando por falta de sal, electricidad o de otros servicios básicos.

EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA EN VENEZUELA

DERECHO AL AGUA Y SANEAMIENTO

Reporte Nacional 2019/2021



Referencias consultadas

- ¹ Situación de los derechos humanos en la región del Arco Minero del Orinoco A/HRC/44/54 de 20-sept-2020.
- ² Convenio de Minamata sobre el Mercurio. CEPAL/ Observatorio del Principio 10 en América Latina y el Caribe. En: <https://observatoriop10.cepal.org/es/tratados/convenio-minamata-mercurio>
- ³ Armando.info. En: <https://armando.info/a-orillas-del-cuyuni-el-mercurio-brilla-mas-que-el-oro/> consultado 27 de julio 2021 y Amazonia Socio-Ambiental. Negocio sucio: el contrabando de mercurio que atraviesa el Amazonas. En: <https://www.amazoniasocioambiental.org/es/radar/negocio-sucio-el-contrabando-de-mercurio-que-atraviesa-el-amazonas/> consultado 25 de julio 2021.
- ⁴ OECD. Gold flows from Venezuela: supporting due diligence on the production and trade of gold. En: <https://mneguidelines.oecd.org/gold-flows-from-venezuela-supporting-due-diligence.htm>
- ⁵ Ipen.org. Mercury exposure of women in Four Latin American gold mining countries. En: <https://ipen.org/documents/mercury-exposure-women-four-latin-american-gold-mining-countries> Consultado 15 de junio 2021.
- ⁶ CDH.UCAB. Formas contemporáneas de esclavitud en el estado Bolívar. Una perspectiva género sensitiva. [https://media.business-humanrights.org/media/documents/Formas Contemporaneas De Esclavitud En El Estado Bolivar.pdf](https://media.business-humanrights.org/media/documents/Formas%20Contemporaneas%20De%20Esclavitud%20En%20El%20Estado%20Bolivar.pdf)
- ⁷ SOS Orinoco. La Minería Aurífera en el Parque Nacional Yapacana, Amazonas Venezolano. https://sosorinoco.org/wp-content/uploads/2020/08/ActualizacionPNY_20200602.pdf
- ⁸ En 1961 la OMS declaró a Venezuela territorio libre de Malaria.
- ⁹ DW. Venezuela, en las garras de la malaria. En: <https://www.dw.com/es/venezuela-en-las-garras-de-la-malaria/a-48480723> Consultado 28 de mayo, 2021.
- ¹⁰ ICASO. Malaria en Venezuela – Informe Situacional. Una epidemia resurgente como parte de una emergencia humanitaria compleja. En: [Malaria-Briefs-FINAL-ESPANOL.pdf \(icaso.org\)](#)
- ¹¹ Prodavinci. Naturaleza en llamas. En: <https://prodavinci.com/naturalezaenllamas/>
- ¹² World Heritage Watch. Report 2021. En: <https://world-heritage-watch.org/content/wp-content/uploads/2021/06/WHW-Report-2021.pdf>
- ¹³ World Heritage. Convention concerning the protection of the world cultural and natural heritage. En: <https://drive.google.com/file/d/147xGZUJX-B1JR5PNjZuOFN3ns2sfQadr/view> consultado 23 de julio 2021

EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA EN VENEZUELA

DERECHO AL AGUA Y SANEAMIENTO

Reporte Nacional 2019/2021



¹⁴ Gaceta Oficial N° 42.034 de 2020. En: <http://www.juris-line.com.ve/data/files/5214.pdf>. Consultado 25 de julio 2021.

¹⁵ Tal Cual. Lo que Maduro gastó en cisternas alcanzaba para reparar sistema de agua, según experto. En: <https://talcualdigital.com/lo-que-maduro-gasto-en-cisternas-alcanzaba-para-recuperar-sistema-de-agua-segun-experto/>

¹⁶ HumVenezuela. En: www.humvenezuela.com/monitoreo. Tabla de Agua y saneamiento datos e indicadores consultada en junio 2021

¹⁷ HumVenezuela. Diagnóstico Comunitario, Humvenezuela. Agosto 2021. En: <https://humvenezuela.com/wp-content/uploads/2021/10/HUMVENEZUELAPRODUCTO.pdf>

¹⁸ UCAB. ENCOVI, 2019/2020. En: <https://www.proyectoencovi.com/> y y OVSP. Percepción ciudadana de los servicios públicos en Venezuela. Boletín 8. Febrero 2020. En: http://www.observatoriovsp.org/wp-content/uploads/Boletin_No_8_febrero_2020_6.pdf

¹⁹ Prodavinci. Cuarto apagón masivo en 2019 afecta 22 estados de Venezuela. En: <https://prodavinci.com/cuarto-apagon-masivo-en-2019-afecta-22-estados-de-venezuela/> consultado el 21 de mayo de 2021.

²⁰ HumVenezuela. En: www.humvenezuela.com/monitoreo Condiciones de vida datos e indicadores

²¹ HumVenezuela. En: www.humvenezuela.com/monitoreo Salud, datos e indicadores

²² HumVenezuela. En: www.humvenezuela.com/monitoreo Educación, datos e indicadores

²³ González, E.J. & M.L. Matos. 2012. Manejo de los Recursos Hídricos en Venezuela. Aspectos Generales. En: B. Jiménez-Cisneros y J.G. Tundisi (Eds.). ISBN: 978-607-9217-04-4. Diagnóstico del Agua en las Américas. Red Interamericana de Academias de Ciencias – Programa de Aguas, Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC. México: 437-447.

²⁴ Expansión Urbana y del Lago, y Disponibilidad de Tierras para el Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Lago de Valencia, Venezuela. http://www.acading.org.ve/info/publicaciones/TRABAJOS_INCORPORACION/TI_JESUS_VILORIA.pdf

²⁵ Grupo Orinoco. Hoja de ruta del agua. En: <https://grupoorinoco.org/2018/10/18/hoja-de-ruta-del-agua-2/> anexo 1

²⁶ González, E.J., C. Peñaherrera, D. López y L. Rodríguez. 2014. Aspectos limnológicos de los embalses Suata y Camatagua (Edo. Aragua). Memorias del Instituto de Biología Experimental, 7: 81-84.

²⁷ Matos, M.L. & N. Guajardo. 2016. Impact assessment of water translocation from the Tucutunemo River to Camatagua Reservoir (Aragua State, Venezuela). Doi: <https://doi.org/10.26626/978-85-5953-031-5.2018C005>

EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA EN VENEZUELA

DERECHO AL AGUA Y SANEAMIENTO

Reporte Nacional 2019/2021



²⁸ RunRunes. Cronología. Petróleo no ha dejado de derramarse durante la administración de Maduro. En: <https://runrun.es/rr-es-plus/420436/petroleo-no-ha-dejado-de-derramarse-durante-la-administracion-de-maduro/>

²⁹ Op cit

³⁰ Contexto Diario. Derrame de petróleo volvió negras las aguas del río Guarapiche. En: <https://contextodiario.com/venezuela/derrame-petroleo-volvio-negras-aguas-rio-guarapiche/>

³¹ Eduardo Klein *Remote Sensing Lab. Simon Bolivar University*. En: <https://bit.ly/39RYHy1n@ush.ve>

³² El Nacional. Asamblea Nacional reportó explosión en instalaciones de PDVSA en Monagas. En: <https://www.elnacional.com/economia/petroleo/asamblea-nacional-reporto-explosion-en-instalaciones-de-pdvsa-en-monagas/>

³³ Noticiero Digital. Reportan incendio en línea de compresión de gas del Centro Operativo de Amana en Monagas. En: <https://www.noticierodigital.com/2021/05/reportan-incendio-en-linea-de-compresion-de-gas-del-centro-operativo-de-amana-en-monagas/>